



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

122

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los municipios del Estado de Michoacán de Ocampo, con presencia de comunidades indígenas, a respetar, promover y garantizar los derechos colectivos de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y al ejercicio del presupuesto directo.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo a los ayuntamientos de los municipios del Estado de Michoacán de Ocampo, con presencia de comunidades indígenas, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 07 siete días del mes de abril de 2022 dos mil veintidós. -----

ATENTAMENTE



**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ.**

**PRIMER SECRETARIA
DIP. LAURA IVONNE PANTOJA
ABASCAL.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ.**

**TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**